

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1493
Radicación nro. [76001311000320210044200](#)

Santiago de Cali, septiembre veintidós (22) dos mil veintitrés (2023)

Procede el despacho a programar fecha para la continuación de la audiencia que establece el art. 372 de CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes y apoderados a la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 19 de octubre de 2022 a la 1:00 PM.

SEGUNDO: AGENDAR por secretaría la asignación virtual de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 136 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 25 de septiembre de 2023

El Secretario